Don Juan de Molina Rubio = Don Fran.co Lopez Yañez Rubio
los quales juntos en su ayuntamiento y Acuerdo, como
lo an de uso y costumbre, abiendo sido citados por Ja-
bador Sanchez alguacil de esta ciu.d, q. asi lo declaro ab-
lo fecho para este ayuntamiento y acuerdo los pre-
sentes en personas y los ausentes en sus casas acordaron
lo siguiente

Tratose en este Ayuntamiento, de q. en esta ciu.d asiste su
mrd. del Lic.do Juan Perez Balero, con su audiencia co-
mision del S.r Don Carlos Ramirez de Arellano
caballero de la orden de Santiago, del consejo de su
mag.d y su oydor en la Real Chancilleria de la ciu.d
de Granada corregidor y justicia m.or de la ciu.d de Mur-
cia y su Reynado y superintendente general de los
Rentas R.s y servicios de millones, de dha ciu.d y su
Reyno; = para la cobrança de los mrs. q. estan y sus
V.nos deben a su mag.d de los efectos de servicio ordina-
rio y extraordinario, y servicios de millones y que-
bras dellos de los años de cinq.ta y nueve y sesenta
y por lo q. toca a los mrs. q. se deben por esta ciu.d de la
composicion q. se hizo en la ciu.d de Murcia con el
S.r D. Fran.co Panyagua del consejo de su mag.d de los
debitos atrasados hasta fin del año pasado de mil
y seiscientos y cinq.ta y ocho = y para q. la dha audien-
cia se despache con la m.or brebedad q. se pueda res-
pecto a las costas y daños q. esta causando, en su
juyzio del comun de esta ciu.d = Acordaron para q. con
mayor efecto, se cumpla lo dho, por lo q. toca a la
cobrança de dha composicion, de hacer eleccion co-
mo hicieron de la persona y solicitud de don Joseph
Navarro V.no de esta ciu.d al qual, se le entreguen los
padrones y Ajustes hechos por esta ciu.d y para q.
mas bien lo cumpla, y haga la dha cobrança
uno de los dhos señores alcaldes, y un capitular
por dias le an de asistir para q. puedan apremiar
por todo rigor de justicia prendiendo y prendan-
do a los deudores y en la forma q. mas combenga, y
para en caso q. el dho don Joseph, por si solo de dha
cobrança sin la dha asistencia de dho alcalde y capi-